



**CONSTANCIA DE NOTIFICACION NUMERO GABISN2043-17-FIS05-009/18**

CONTRIBUYENTE: CRISLOUTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CRI140630KA2

DOMICILIO FISCAL: Andador de la Garza No. 9, Fovissste la Rosita, C.P. 27269, Torreón, Coahuila de Zaragoza

NUMERO DE ORDEN: GABISN2043/17

OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2043-17-FIS05-003/18

FECHA DE OFICIO: 16-01-18

EXPEDIENTE: CRI140630KA2

**Folio No. 001/2018**

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 17 de enero de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza; el C. JAIME ROLANDO BARRIOS CAZARES notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización; de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFT-0044/2018 de fecha 08 de enero de 2018, con Registro Federal de Contribuyentes BACJ550619R21, expedido y firmado autógrafamente por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 17 de enero de 2018 emitido por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio de Multa mínima número GABISN2043-17-FIS05-003/18 de fecha 16 de enero de 2018 mediante el cual se le impone la multa mínima por no haber proporcionado la documentación, emitido por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del Contribuyente CRISLOUTRANS, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del citado Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del

**Pasa al Folio No. 002.....**



**CONSTANCIA DE NOTIFICACION NUMERO GABISN2043-17-FIS05-009/18**

CONTRIBUYENTE: CRISLOUTRANS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: CRI140630KA2  
DOMICILIO FISCAL: Andador de la Garza No. 9, Fovissste la Rosita, C.P. 27269, Torreón, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GABISN2043/17  
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2043-17-FIS05-003/18  
FECHA DE OFICIO: 16-01-18  
EXPEDIENTE: CRI140630KA2

**Folio No. 002/2018**

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. **Conste.**

**El Notificador.**



**C. JAIME ROLANDO BARRIOS CAZARES.**

